



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-1173-E-UNC-DEC#FD-CARRASCO VALDEZ-PRÓRROGA
REGULARIDAD-EX-2025-00649184-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2025-00649184- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2025-1173-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata, corresponde su aprobación;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-1173-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Hacer lugar a lo solicitado y conceder, con carácter excepcional, la prórroga de la regularidad de la asignatura Filosofía del Derecho a la estudiante Aynara María Belén Carrasco Valdez, Matrícula N° 42845935, hasta el primer llamado del turno de exámenes de noviembre/diciembre del año 2025.

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección Alumnos, Dirección de Oficialía Mayor y Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

